

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**CVE-2022-9650** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 2/2022 en el presupuesto municipal de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022 y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2022		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
Suplemento de Crédito		
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en reposición	30.000,00
1600.61900	Reposición saneamiento y recogida aguas	8.000,00
Total		38.000,00
Financiado con:		
8700000	Remanente tesorería para gastos generales	38.000,00
TOTAL Modificación Presupuesto		38.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse rec-
tamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa
vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real
Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley
reguladora de las Haciendas Locales.

Ruento, 13 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2022/9650

CVE-2022-9650